



APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"LIDERAZGO Y TRABAJO
COLABORATIVO PARA FORTALECER LA
INCLUSIÓN EN EL
ESTABLECIMIENTO"/

DECRETO: N°

934/

TEMUCO,

VISTOS:

25 AGO. 2017

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Liderazgo y trabajo colaborativo para fortalecer la Inclusión en el establecimiento".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Liderazgo y trabajo colaborativo para fortalecer la Inclusión en el establecimiento".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación Equipo Directivo, personal docente, asistentes de aula, equipo multidisciplinario PIE del establecimiento, representantes CCPP, personal asistente de la educación, del establecimiento Escuela Millaray.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional y trabajo colaborativo que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la convivencia escolar, la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje teniendo como centro de

1351296

	nuestra atención la diversidad estudiantil de nuestro establecimiento.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación institucional - Líderes institucionales - Roles y funciones diversos estamentos - La Inclusión como Norma Educativa e Institucional - Trabajo colaborativo y/o de equipo. - Proyecciones y compromisos comunidad educativa.
Cobertura	Directa: 50 participantes: Equipo Directivo, personal docente, asistentes de aula, equipo multidisciplinario PIE del establecimiento, representantes CCPP del establecimiento Escuela Millaray.
Gasto programado	Total Capacitación \$3.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210611 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/MFB/CFV/FCI/gmv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

